MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 03/13 CON ID N° 260.894, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DISTINTAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN.----------

San Cosme y Damián, 12 de setiembre del 2013

Señor
DENIS GENARO GALEANO
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Cosme y Damián. Se reúnen el Señor Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **CD Nº 03/13 CON ID N° 260.894, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DISTINTAS ESCUELA DEL SAN COSME Y DAMIÁN,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de setiembre de 2013 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la empresa:

a) **COMPAL S.R.L.:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 114.770.000 (GUARANÍES CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL).**
b) **TECNO – VIAL S.R.L.**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 114.558.000 (GUARANÍES CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL).**
c) **GRESPA**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 71.435.500 (GUARANÍES SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS).**
d) **EL ESCOLAR DISTRIBUIDORA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 66.493.400 (GUARANÍES SESENTA Y SEÍS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS).**
e) **7SEVEN INFORMATICA**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 58.535.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.-

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC están correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO
1	7SEVEN INFORMATICA	58.535.000
2	EL ESCOLAR DISTRIBUIDORA	66.493.400
3	GRESPA	71.435.500
4	TECNO – VIAL S.R.L.*	114.558.000
5	COMPAL S.R.L.:*	114.770.000

Las empresas TECNO – VIAL S.R.L. y COMPAL S.R.L. queda excluida por superar la disponibilidad presupuestaria por más que haya presentado las documentaciones sustanciales y formales-

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue

Documentos	Empresas				
	7SEVEN INFORMATICA	EL ESCOLAR DISTRIBUIDORA	GRESPA	TECNO – VIAL S.R.L	COMPAL S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores…	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	Cumple			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otros documentos.					
a) Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentación una declaración jurada de mantenimiento por escrito por periodo de un año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por cada oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPREAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC – Anexo E. A continuación se detallan la situación de las empresas.

- Las empresas: **EL ESCOLAR DISTRIBUIDORA, GRESPA y 7SEVEN INFORMATICA <u>CUMPLEN</u>** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC, **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 61
- La empresa **TECNO – VIAL S.R.L y COMPAL S.R.L., <u>CUMPLEN</u>** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formales del PBC, pero **NO ACEPTA** las ofertas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional.
- Y por presentar la oferta más baja la empresa **7 SEVEN INFORMATICA**, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo1 de la carta de invitación

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

a) ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*

b) ***Capacidad financiera:** No Aplica.*

c) ***Experiencia y Capacidad técnica:** El oferente proporciona evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Presenta Copia de facturaciones que acredita el 50% del monto total ofertado en producto similar a lo ofertado de los últimos 3 años (2009-2010-2011), y se observa que posee experiencia en el rubro.*

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y técnicas requerida en la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 03/13 CON ID N° 260.894, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DISTINTAS ESCUELA DEL SAN COSME Y DAMIÁN,** a la Empresa **7 SEVEN INFORMATICA,** propiedad del Sr. ISMAEL BARRIOS PINTOS**,** con Cédula de Identidad Civil Nº 4.526.634 y con RUC Nº 4526634-4 domiciliado sobre la calle Mcal. Estigarribia Nº 1.628 de la ciudad de Encarnación, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la cantidad de **Gs. 58.535.000 - (GUARANÍES CINCUENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en la segunda apertura la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Gladys Elizabeth Garay
Comité de Evaluación

Julio Esteban Cardozo C.
Comité de Evaluación